SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-015/2022
RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PISO 5.

ACTA TERCERA.

FALLO TÉCNICO.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 07 de abril del 2022, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente subasta, para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; LA C. LIC. DANIELA DENISE CABRERA CANTÚ, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; EL C. LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como EL C. LIC. JUAN MANUEL HINOJOSA VON BORSTEL, Director de Adquisiciones y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, los representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la Lic. Alejandra Mariana Torres Gracia, Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Adquisiciones y

Servicios de la Secretaría de Administración, la UNIDAD CONVOCANTE **emite** el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta,** lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente Licitación, específicamente el requisito señalado en el inciso **k)** del punto 6, el cual a la letra dice: *"6.* FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA*."* en donde la Unidad Convocante estableció como requisito que los participantes deberían presentar: *"k) Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 20% del precio de referencia incluyendo I.V.A., mediante la declaración fiscal anual 2020 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta* y el licitante no presentó la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, correspondiente al mes de Febrero de 2022 con lo cual demuestre que se encuentran al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales. Por lo anterior no cumple con lo solicitado en la Bases y Ficha Técnica de la presente Subasta, en consecuencia, **se le descalifica**, tomando en cuenta el punto 20, incisos ***i), j) y s)*** de la presente subasta, los cuales a la letra dicen: *"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: " i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica; j) Cuando la documentación presentada por el participante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER* ***documento o requisito*** *de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones, q)* Si del Análisis Técnico emitido por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y ***s)*** *Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa".*

Por otro lado, la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **CTS DESARROLLOS, S. DE R. L. DE C.V., SÍ CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 08 de abril del 2022 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA

LIC. DANIELA DENISE CABRERA CANTÚ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No asistió

LIC. JUAN MANUEL HINOJOSA VON BORSTEL.

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ALEJANDRA MARIANA TORRES GRACIA.

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. CÉSAR ESCALON FLORES.

LISTA DE PARTICIPANTES

1. CTS DESARROLLOS, S. DE R.L. DE C.V.
C. JUAN CARLOS CORTÉS SEPÚLVEDA. NO asistió

2. CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.
C. RAMIRO ANTULIO MARTÍNEZ GARZA. NO asistió

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico, relativa a la Subasta Electrónica Inversa No. DGAS-DC-015/2022 relativa al suministro e instalación de equipo de aire acondicionado para la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración piso 5.

NL ADMINISTRACIÓN
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

OFICIO NO. DGAS/CA-013/2022
Monterrey, N.L. a 7 de abril de 2022

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.-

DICTAMEN TÉCNICO

NO. DGAS-DC-015/2022, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PISO 5.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por los participantes de la Subasta Electrónica de Referencia, me permito emitir el dictamen técnico en los siguientes términos:

Participante	Análisis Técnico
CTS DESARROLLOS, S. DE R.L. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica, formato de cotización y Junta de Aclaraciones.
CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, requisito señalado en el punto 6 inciso k) respecto de la capacidad financiera, en específico la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.

Lo anterior para los fines que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA C. COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ALEJANDRA MARIANA TORRES GRACIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONCURSOS
07 ABR 2022
ESTA DOCUMENTACIÓN ESTÁ SUJETA A REVISIÓN
RECIBIDO A VISTAS

c.c.p. Archivo